PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: *«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»*

Resolución N° 423.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES – AD REFERÉNDUM" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD). ----------

Asunción, 20 de agosto de 2024

VISTO: El Expediente SIGSE/DGITI N° 75/2023, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas remite a la Secretaria Ejecutiva, el legajo de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2024 "Adquisición de Equipos Computacionales – Ad Referéndum" ID N° 439.148, adjuntando el Informe de Evaluación de Ofertas N° 04/2024; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.

Que, la Ley N° 7228 de fecha 29 de diciembre de 2023 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*", prevé los programas previstos a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

N° 423.-

Que, la Ley N° 1535/1999, *"De Administración Financiera del Estado"*, y su Decreto reglamentario N° 8127/2000, establecen las normas básicas y los procedimientos administrativos a los que se deben ajustar los distintos organismos y dependencias para programar, administrar y gestionar la adecuada utilización de los fondos públicos, así como el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Que, por Resolución SEPRELAD N° 106/2024, de fecha 12 de marzo de 2024 *"Por la cual se Autoriza el Inicio de Trámites del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2024 "Adquisición de Equipos Computacionales – Ad Referéndum" con ID 439.148, para la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes; y se aprueba el PBC y sus Anexos".*

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 04/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2024 "Adquisición de Equipos Computacionales – Ad Referéndum" ID N° 439.148, Ítem 1: "Computadoras Tipo 1 – Avanzada" a la empresa DATA LAB S.A., RUC N°: 80030218-4, cuyo precio unitario del ítem 1 es de guaraníes nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos (G. 9.476.900), totalizando las 20 unidades en guaraníes ciento ochenta y nueve millones quinientos treinta y ocho mil (G. 189.538.000), incluido el (IVA). Ítem 2: "Computadoras Tipo 2 – Intermedia" a la empresa DATA LAB S.A., RUC N°: 80030218-4, cuyo precio unitario del ítem 2 es de guaraníes seis millones novecientos ochenta y seis mil quinientos (G. 6.986.500), totalizando las 41

VISIÓN: *«Ser una [illegible] combate al lavado de*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
SEPRELAD
SEPRELAD-PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: *«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»*

Resolución N° 423.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES – AD REFERÉNDUM" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD). ----------

unidades en guaraníes doscientos ochenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos (G. 286.446.500), incluido el (IVA).

Que, por Dictamen DGAJ N° 136/2024, de fecha 31 de julio de 2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica comparte el criterio expuesto por el Comité de Evaluación de Ofertas con base a la recomendación de adjudicación, y considera viable proseguir con los trámites de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2024 "Adquisición de Equipos Computacionales – Ad Referéndum" con ID 439.148.

Que, por Dictamen DGAJ N° 145/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica, procedió a realizar los comentarios y observaciones en el Informe del CEO que tuvo errores, y una vez corregidos los datos, sugiere proseguir con los trámites para la adjudicación.

Que, la Ministra - Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, cuenta con la facultad suficiente para dirigir las actividades de la institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría de Estado, así como administrar los recursos presupuestarios que le sean asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

N° 423.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2024 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES – AD REFERÉNDUM"** con **ID N° 439.148**, según los siguientes Ítems:

- **Ítem 1: "Computadoras Tipo 1 – Avanzada"** a la empresa **DATA LAB S.A., RUC N°: 80030218-4**, cuyo precio unitario del ítem 1 es de guaraníes nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos (G. 9.476.900), totalizando las 20 unidades en guaraníes ciento ochenta y nueve millones quinientos treinta y ocho mil (G. 189.538.000), incluido el (IVA).

- **Ítem 2: "Computadoras Tipo 2 – Intermedia" a la empresa DATA LAB S.A., RUC N°: 80030218-4**, cuyo precio unitario del ítem 2 es de guaraníes seis millones novecientos ochenta y seis mil quinientos (G. 6.986.500), totalizando las 41 unidades en guaraníes doscientos ochenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos (G. 286.446.500), incluido el (IVA).

Artículo 2°. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de UOC (Unidad Operativa de Contrataciones), el impulso de los

VISION: *«Ser u*
combate al lavad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
SEPRELAD
PARAGUAY-SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: *«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»*

Resolución N° 423.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES – AD REFERÉNDUM" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD). ----------

trámites pertinentes de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria, el Plan Financiero y el Plan de Caja autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, e imputar la erogación en el **Objeto del Gasto 543 "Adquisición de Equipos de Computación"** del presupuesto asignado a la SEPRELAD. ----------

Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

FDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
SEPRELAD
REPARAGUAY-SEPRELAD

LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE
Ministra – Secretaria Ejecutiva

ROSSANA MARÍA SERVIÁN JARA
Secretaria General Interina

LEAR/RMSJ-pcrd

N° 423.-

VISIÓN: *«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»*